



## MODIFICACIÓN LA TIGIE

VACUNA SARS-COV-2  
Y TANQUES DE  
OXIGENO PARA USO  
MEDICINAL



10  
SEMANA

# ÍNDICE

2



EN PORTADA:

**SE MODIFICA  
LA TARIFA DE  
LA LEY DE LOS  
IMPUESTOS  
GENERALES DE  
IMPORTACIÓN  
Y  
EXPORTACIÓN**

PÁGINA

**3**

**PÁGINA**

**5**

**MÁS DE 18 WEBINARS GRATUITOS  
EN CAPACITACIÓN PARA LA  
EXPORTACIÓN**

**6**

**RESOLUCIÓN INICIO EXAMEN DE  
VIGENCIA IMPORTACIONES DE  
PRODUCTOS DE PRESFUERZO**

**9**

**ANTEPROYECTO CONAMER. CUPOS  
DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN  
DE BIENES TEXTILES Y PRENDAS DE  
VESTIR NO ORIGINARIOS**

**10**

**VACUNAS PARA ALGUNOS**

# SE MODIFICA LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Con fecha 22 de febrero de 2021 se dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

## Se crean las fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUOTA (ARANCEL)	
			IMPUESTO DE IMP. (%)	IMPUESTO DE EXP. (%)
3002.20.10	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.	Kg	5	Ex.
7613.00.02	Tanques para oxígeno de uso medicinal.	Pza	10	Ex.
7613.00.99	Los demás.	Pza	10	Ex.

## Se suprime la fracción arancelaria:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUOTA (ARANCEL)	
			IMPUESTO DE IMP. %	IMPUESTO DE EXP. %
7613.00.01	SUPRIMIDA			

## Se modifican los aranceles de las fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUOTA (ARANCEL)	
			IMPUESTO DE IMP. %	IMPUESTO DE EXP. %
3002.20.10	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.	Kg	Ex.	Ex.
7613.00.02	Tanques para oxígeno de uso medicinal.	Pza	Ex.	Ex.

Modificación que a su vez, genero que con fecha 23 de febrero de 2021 se diera a conocer ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación, para quedar conforme a los siguiente:

Números de Identificación Comercial (NICO)

Fracción Arancelaria	NICO	Descripción NICO
3002.20.10	00	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.
7613.00.02	00	Tanques para oxígeno de uso medicinal.
7613.00.99	00	Los demás.

Fracción Arancelaria	NICO	Descripción NICO
7613.00.01	00	SUPRIMIDO

Asi como, un cambio en la misma fecha en el ACUERDO que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud, para quedar como sigue el Anexo 1:

- a) ...
- b) ...

Fracción Arancelaria/ NICO	Descripción	Acotación
3002.20.10	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.	
00	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.	

**FUENTE:**

DOF 22/02/2021  
DOF 23/02/2021  
DOF 23/02/2021



## MÁS DE 18 WEBINARS GRATUITOS EN CAPACITACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDEC) informa que el jueves 25 de febrero dará inicio el **segundo ciclo** de conferencias en comercio exterior, del programa AGX Aguascalientes Exportador, con la finalidad de fortalecer las competencias de las pequeñas, medianas y grandes empresas del estado que ofrecen productos o servicios con un alto valor de competitividad y estándares de calidad internacional para su exportación.

Al respecto, el secretario Manuel Alejandro González Martínez, comentó que se impartirán **más de 18 webinars** gratuitos en temas como la constitución de una empresa en Estados Unidos, Instrumentos financieros para una exportación eficaz y Cómo armar tiendas virtuales, además de presentar las condiciones para la comercialización en mercados de Australia, Canadá, China, Colombia y Países Árabes, entre otros.

Por su parte, el subsecretario de Inversión y Desarrollo de la SEDEC, Eduardo Infante Priego, detalló que la invitación está abierta para todas aquellas empresas que deseen incursionar y explorar nuevas oportunidades de negocio, puntualizando que la transmisión de las ponencias será cada jueves, desde la presente semana y hasta el mes de julio del año en curso, a partir de las 09:00 horas en la página [www.facebook.com/DesarrolloEconomicoAgs](http://www.facebook.com/DesarrolloEconomicoAgs).

**FUENTE:**  
INNOVACION ECONOMICA





## RESOLUCIÓN INICIO EXAMEN DE VIGENCIA IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE PRESFUERZO

Con fecha 25 de febrero de 2021 se dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de productos de presfuerzo, originarias de la República Popular China, del Reino de España y la República Portuguesa, independientemente del país de procedencia.

El producto objeto de examen son los productos de presfuerzo, en general, tienen una estructura conformada por uno o siete alambres de acero al carbono, la cual se obtiene a través del proceso de trefilación del alambrón de acero al carbono.

El producto ingresa al mercado nacional bajo las fracciones arancelarias 7217.10.99, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08, 7312.10.10 y 7312.10.99 de la TIGIE, sin embargo a través de publicación en el DOF de fecha 01 de julio de 2020 se suprimen las fracciones arancelarias 7217.10.99 y 7312.10.10.



Asimismo, mediante el "Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la TIGIE 2012 y 2020", publicado en el DOF el 18 de noviembre de 2020, los productos clasificados en la fracción arancelaria 7312.10.10 de la TIGIE pasaron a la fracción arancelaria 7312.10.99 de la TIGIE y los clasificados en la fracción arancelaria 7217.10.99 de la TIGIE, pasaron a la fracción arancelaria 7217.10.02 de la TIGIE.

Por tal motivo, el producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 7217.10.02, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08 y 7312.10.99 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:

Codificación arancelaria	Descripción
Capítulo 72	Fundición, hierro y acero.
Partida 72.17	Alambre de hierro o acero sin alear.
Subpartida 7217.10	Sin revestir, incluso pulido.
Fracción 7217.10.02	Sin revestir, incluso pulido.
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
Partida 73.12	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad.
Subpartida 7312.10	Cables.
Fracción 7312.10.01	Galvanizados, con diámetro mayor de 4 mm, constituidos por más de 5 alambres y con núcleos sin torcer de la misma materia, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.07.
Fracción 7312.10.05	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.08.
Fracción 7312.10.07	Galvanizados, con un diámetro mayor a 4 mm pero inferior a 19 mm, constituidos por 7 alambres, lubricados o sin lubricar.
Fracción 7312.10.08	Sin galvanizar, de diámetro menor o igual a 19 mm, constituidos por 7 alambres.
Fracción 7312.10.99	Los demás.



El 26 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución de inicio de la investigación antidumping (la "Resolución de Inicio"). Donde se determinó imponer una cuota compensatoria definitiva para las importaciones originarias de China, de 1.02 dólares por kilogramo; para las importaciones originarias de España, de 0.13 dólares por kilogramo para las provenientes de Global Special Steel Products, S.A.U. y para las demás empresas exportadoras, y para las importaciones originarias de Portugal, de 0.40 dólares por kilogramo.

Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de productos de presfuerzo originarias de China, España y Portugal, independientemente del país de procedencia. Fijando como periodo de examen el comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

Estableciendo que las cuotas compensatorias definitivas mencionadas con anterioridad continuarán vigentes mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**FUENTE:**  
DOF 25/02/2020



## ANTEPROYECTO CONAMER. CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIOS

La Secretaría de Economía dio a conocer a través del expediente 03/0020/240221 ANTEPROYECTO CONAMER, relativo al ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

Se modifica el tercer párrafo del punto 2.3.1 del Acuerdo citado, para quedar como sigue:

” 2.3.1 ...

...

El evento de licitación pública se llevará a cabo el segundo miércoles de marzo de cada año y las bases de la licitación pública se publicarán el primer viernes de febrero de cada año en el portal del SNICE a través de la página de internet [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx) y podrán ser consultadas en horario continuo.”

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **FUENTE:**

ANTEPROYECTO CONAMER





## VACUNAS PARA ~~TODOS~~ ALGUNOS

EN MEDIO DE LA LENTA VACUNACIÓN EN LATINOAMÉRICA, LAS IRREGULARIDADES EN TRES PAÍSES HAN CAUSADO INDIGNACIÓN:



### PERÚ - VACUNAGATE



MÁS DE **480** PERSONAS RECIBIERON LA VACUNA DE SINOPHARM CUANDO ESTABA EN ENSAYOS CLÍNICOS:

COMO EL EXPRESIDENTE VIZCARRA, MIEMBROS DE LA IGLESIA Y EMPRESARIOS.



EL LOTE DE VACUNAS ESTABA DESTINADO AL PERSONAL DEL ESTUDIO.



### CHILE - LOS SALTOS DE FILA



**37,306** PERSONAS (MENORES DE 60 AÑOS Y SIN ENFERMEDADES CRÓNICAS), ENTRE ELLAS FUNCIONARIOS Y FAMOSOS...



...SE VACUNARON ANTES QUE VARIOS GRUPOS PRIORITARIOS.



### ARGENTINA - VACUNAS VIP



EL MINISTRO DE SALUD RESERVÓ **3,000** DOSIS DE LA SPUTNIK V PARA APLICARLAS COMO QUISIERA.



EN SU DESPACHO SE VACUNARON VARIOS ALTOS FUNCIONARIOS Y PERSONAS CERCANAS AL GOBIERNO.

# OAM

AGENTES ADUANALES

MÁS DE

AÑOS DE EXPERIENCIA

**NO SOMOS  
INTERMEDIARIOS**

**SOMOS  
TU AGENCIA  
ADUANAL**



Certificado de Registro  
Código de Identificación 02-  
229-2016-MX

Management and International  
Register S.C.

Recertificación: 21.Noviembre.2019

Caducidad: 21.Noviembre.2022

De acuerdo a la norma:  
NMX-R-026-SCFI-2016

Síguenos:



## MEXICALI

Blvd. Abelardo L. Rodríguez  
No. 876, Colonia Calles, C.P. 21600,  
Mexicali, B.C., México

Tel: (686) 566.94.30 | 566.94.34

## TIJUANA

Blvd. Bellas Artes No. 17686 Int.32  
Fracc. Garita de Otay, C.P. 22509  
Tijuana, B.C., México

Tel: (664) 647.50.10 | 623.84.34

## ENSENADA

Blvd. Teniente Azueta No. 329-5  
Zona Centro, C.P. 22800  
Ensenada, B.C., México

Tel: (646) 156.50.86 | 175.74.37

## CALEXICO

531 Clara Nofal Rd.  
Suite 200, C.P. 92231  
Calexico, CA., Estados Unidos de América.

Tel: +1(760) 357.6606 | 357.6609

## SAN DIEGO

6700 Gateway Park Dr  
#5, C.P. 92154  
San Diego, CA., Estados Unidos de América

Tel: +1(619) 600.5655 | 397.1970

## MANZANILLO

Av. Manzanillo No. 57 Loc. 2  
Col. Gpe. Victoria, C.P. 28869  
Manzanillo, Co., México

Tel: (314) 336.77.00 | 336.77.33

## BUZÓN DE SUGERENCIAS

*buzon@oam.com.mx*

[WWW.OAM.COM.MX](http://WWW.OAM.COM.MX)